



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 28 de noviembre de 2015.

Dictamen del proyecto de nueva oferta educativa: Doctorado en Psicología

El proyecto de nueva oferta educativa, Doctorado en Psicología, fue remitido a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, por la Vicerrectoría de la Unidad Regional Centro, el pasado 9 de noviembre del año en curso.

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos en reunión celebrada el 28 de noviembre del presente año, verificaron si la orientación y contenido del proyecto de nueva oferta educativa cumple con lo dispuesto en el Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado.

Se determinó que el proyecto referido incluye los dictámenes favorables del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales, del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, de la Dirección de Investigación, Posgrado, de la Dirección de Planeación y las opiniones de dos prestigiados expertos en la materia.

De conformidad con la fracción II del Artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, donde se establece la atribución del H. Colegio Académico para formular planes y programas de estudio, y acorde con lo definido en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en el Reglamento de Estudios de Posgrado, esta Comisión concluyó:

I. Con respecto a la fracción I del Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente en la Universidad:

El proyecto de nueva oferta educativa, Doctorado en Psicología, fue elaborado acorde con lo establecido en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como con lo definido en el Reglamento de Estudios de Posgrado; incluye también el dictamen de la Dirección de Investigación y Posgrado; así como el dictamen del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro.

Julio Arbalb

Ruino



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

II. En relación a la fracción II del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con los otros planes y programas académicos de la Universidad:

El proyecto de nueva oferta educativa, Doctorado en Psicología, es un programa académico que formará parte de la División de Ciencias Sociales de la Unidad Regional Centro, atendiendo a la relación congruente y lógica con los planes y programas académicos que ofrece esta División.

III. Con relación a la fracción III del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el H. Colegio Académico:

El proyecto cumple con los requisitos que establece la normatividad institucional en materia de planes y programas de estudios de posgrado; de igual manera se enmarca en lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017 de la Universidad de Sonora.

IV. Sobre la viabilidad del proyecto, en términos de recursos humanos, financieros y materiales, se establece:

Que el proyecto cuenta con los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para la operación del programa, debiendo cumplir los compromisos establecidos por la División de Ciencias Sociales e incluidos en el dictamen financiero emitido por la Dirección de Planeación.

Del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21, fracción II de la Ley Número 4, Orgánica de la Universidad de Sonora, así como del artículo 21 del documento Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en apego a lo previsto en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad de Sonora, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico de la Universidad de Sonora emiten el siguiente:



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Dictamen

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto de nueva oferta
educativa:
Doctorado en Psicología

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

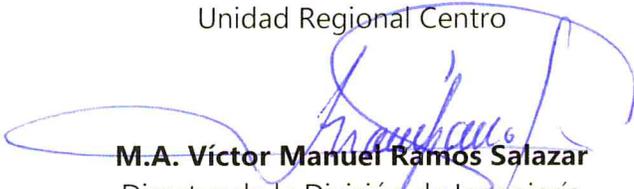
Por la Comisión de Asuntos Académicos


**Dra. Arminda Guadalupe
García de León Peñúñuri**
Vicerrectora
Unidad Regional Centro


Dra. Amelia Iruretagoyena Quiroz
Directora de la División de
Ciencias Sociales
Unidad Regional Centro

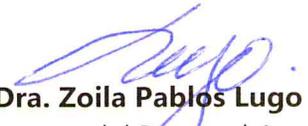

Dra. Rosa María Montesinos Cisneros
Directora de la División de
Ciencias Exactas y Naturales
Unidad Regional Centro


Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda
Director de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Regional Centro


M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar
Director de la División de Ingeniería
Unidad Regional Sur


Dr. Jesús Leobardo Valenzuela García
Director de la División de Ingeniería
Unidad Regional Centro


M.E. Carmen Sotelo Jaques
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte


Dra. Zoila Pablos Lugo
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Dra. Rosa María Burrola Encinas
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Alumno Joaquín Durán López
Representante de los alumnos
Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos

M.C. Luis Enrique Riojas Duarte
Vicerrector
Unidad Regional Norte

Dra. Luz Haydee Cruz Morales
Vicerrectora
Unidad Regional Sur

Dr. Rosario Fortino Corral Rodríguez
Director de la División de
Humanidades y Bellas Artes
Unidad Regional Centro

M.C. Florencio Rafael Pérez Ríos
Director de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
Unidad Regional Centro

Dra. Reyna Elizabeth García Moraga
Directora de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
Unidad Regional Norte

M.D. Jesús José Ortiz Valenzuela
Director de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
Unidad Regional Sur

Dra. Rosa María Burrola Encinas
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Dr. José Ramón Vásquez Ordóñez
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

M.E. Anselmo Sierra Félix

Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumno Julio César Arballo Morales
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Centro